

Coordinación de Auditoría y Control Interno

INFORME ACI N°03/2020

AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

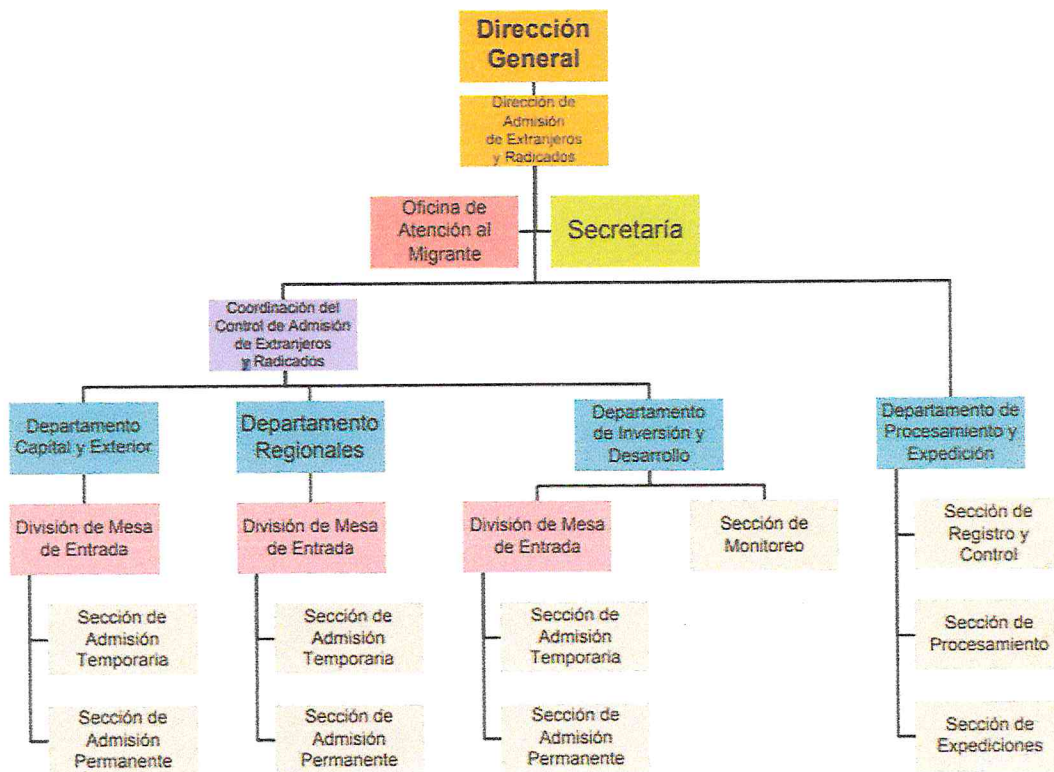
1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de Auditoría aprobado por Resolución MI N° 27 fecha 29/10/2019 y Resolución MI N° 42 de fecha 04/11/2019, y el Memorándum de Encargo DAI. N° 58/2020, que designan a los auditores para realizar una Auditoría de Gestión a la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados de la Dirección General de Migraciones.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL AREA

Conforme al Decreto N° 11539 "Por el cual se reorganiza la Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, La Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados (DAER) es una dependencia técnica y de gestión especializada que tiene bajo su responsabilidad intervenir y resolver todas las solicitudes de residencia y prorrogas de permanencia, reposiciones de carnet, certificados de radicación y otras documentaciones.

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



Coordinación de Auditoría y Control Interno

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Verificar el cumplimiento de la duración de procesos de gestión relacionados a la canalización de documentaciones tramitadas a través de la Oficina Central y Regional.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno
- Analizar el tiempo transcurrido desde la solicitud de admisión temporaria y permanente hasta la expedición.
- Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes y disposiciones legales aplicables

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El trabajo de auditoría se realizó en base a procedimientos considerados, conforme las funciones y responsabilidades conferidas por las normas que regulan las funciones de las instancias de auditoría y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Comprendió la verificación del registro de entrega de documentos, listado de radicados respecto a los siguientes datos: N° de expediente, nombre y apellido, N° de documento, nacionalidad, resolución y tipo de radicación. Duración del trámite.

Periodo comprendido **de julio a setiembre de 2019.**

El trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE:

Esta auditoría no tuvo limitación en el desarrollo del trabajo.

5. MARCO LEGAL:

- Constitución Nacional 1992.
- Ley 978/1996 General de Migraciones
- Decreto N° 18.295/1997 – Reglamentación de la Ley 978/1996.
- Decreto 11539/2013, Por el cual se reorganiza la Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior.
- Resolución D.G.M. N° 1193/2014 – Por la cual se aprueban la Planificación Estratégica que abarcan la Misión, Visión, Objetivos, y Productos Estratégicos; y el tablero de indicadores de desempeño laboral de seguimiento mensual/trimestral de la Dirección General de Migraciones.
- Resoluciones emanadas por la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo.



[Signature]
C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN:

"La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN:

"Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

6. AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERÍODO AUDITADO:

Decreto/Resolución según:	Responsable	Cargo
Decreto N° 511 de fecha 29 de octubre de 2018	Alexis Penayo Musa	Director General.
Resolución N° 295 de fecha 12 de diciembre de 2018	Oscar Darío Croce Echeverría	Encargado de Despacho, Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados.
Resolución N° 208 de fecha 12 de abril de 2019.	Alberto Evaristo Arce Aguirre	Director Interino, Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados.
Resolución N° 530 de fecha 01 de octubre de 2019.	Oscar Darío Croce Echeverría	Encargado de Despacho, Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados.
Resolución N° 46 de fecha 07 de noviembre de 2019	Alberto Evaristo Arce Aguirre	Director Interino, Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados.

COMUNICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

La comunicación de las observaciones se realizó a través del SIAGPE en fecha 27/05/2020
El correspondiente descargo fue remitido a través del SIAGPE en fecha 29/05/2020 y analizado por el equipo auditor, el resultado del mismo se desarrolla en el presente informe.

PUNTOS OBTENIDOS DE CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO.

Del cuestionario de Control Interno, se define cuanto sigue:

PUNTO FUERTE

- Los encargados del área conocen los trabajos que le competen.
- Cuentan con procesos aprobados para cada tramite en particular

PUNTO DEBIL

- La cantidad de Talentos Humanos con que cuentan no son suficientes en algunas Oficinas Regionales o de Documentación.




C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

DESARROLLO DEL INFORME

Expedientes ingresados

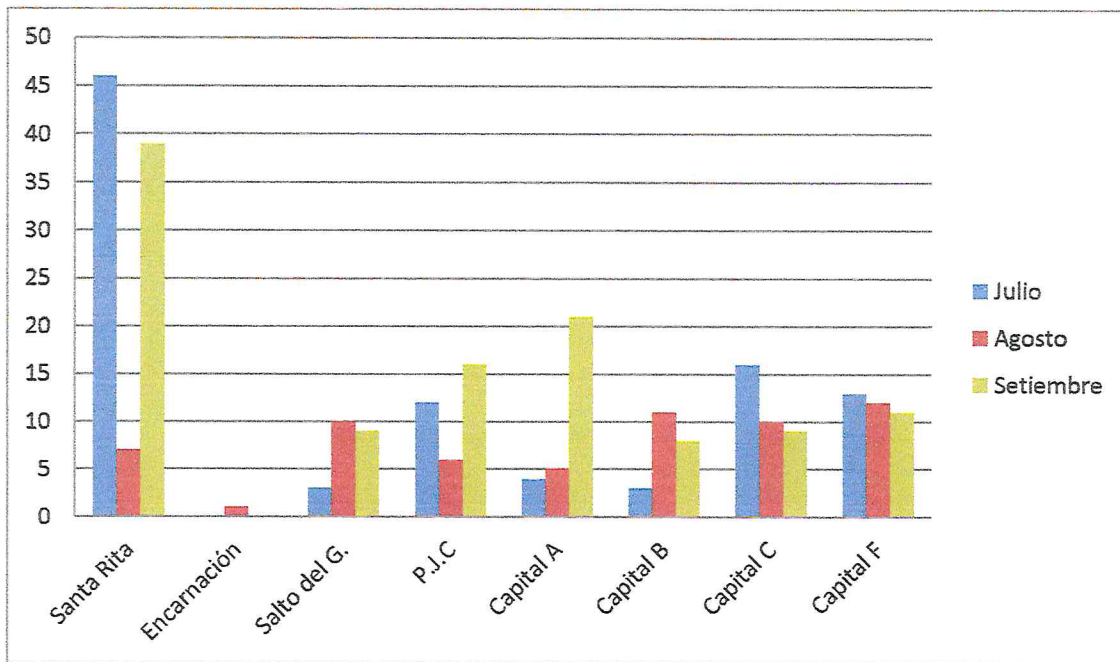
AÑO	MES	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
2019	Julio a Setiembre	Admisión Permanente y Temporal	3.435

Libros tomados como muestra

LIBRO	CORRESPONDE A
A	Mesa de Entrada - Dpto. Admisión Capital
B	Mesa de Entrada - Dpto. Admisión Capital
C	Mesa de Entrada - Dpto. Admisión Capital
F	Mesa de Entrada - Dpto. Admisión Capital
K	Oficina Regional - Encarnación - Dpto. Admisión Interior
M	Oficina Regional - Pedro Juan Caballero - Dpto. Admisión Interior
O	Oficina Regional - Santa Rita - Dpto. Admisión Interior
S	Oficina Regional - Salto del Guaira - Dpto. Admisión Interior

Resultados de la muestra

ENTREGA DE CARNET ANTES DE LOS 1 MES.



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISSION: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISION: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



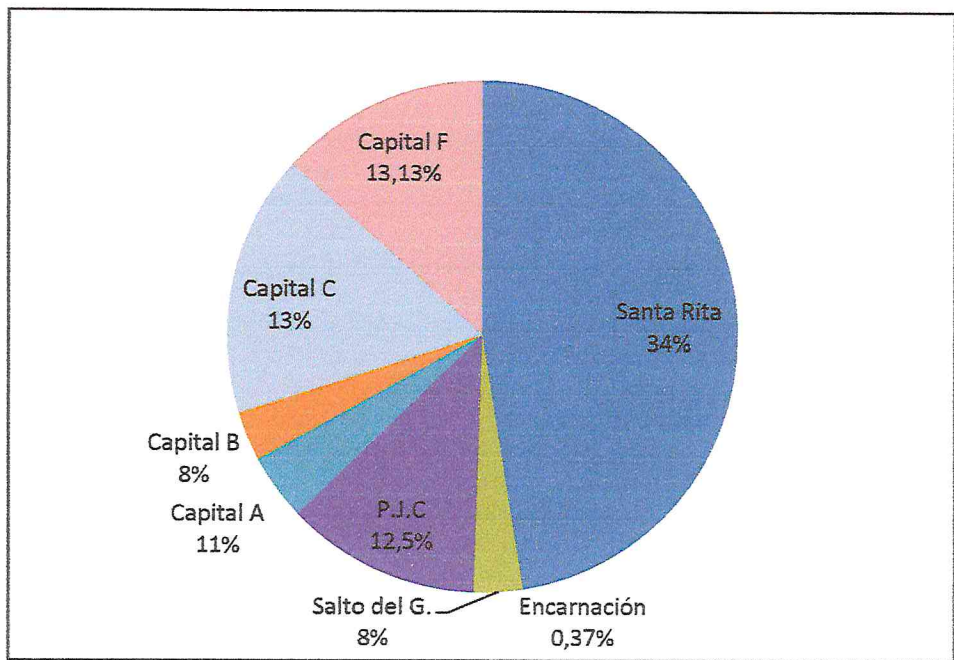
Coordinación de Auditoría y Control Interno

TABLA COMPARATIVA ENTREGA DE CARNET ANTES DE LOS 1 MES.

Oficina	Julio	Agosto	Setiembre	Total
Santa Rita	46	7	39	92
Encarnación	0	1	0	1
Salto del G.	3	10	9	22
P.J.C	12	6	16	34
Capital A	4	5	21	30
Capital B	3	11	8	22
Capital C	16	10	9	35
Capital F	13	12	11	36

General del Trimestre 272

PORCENTAJE: ENTREGA DE CARNET ANTES DE LOS 1 MES.



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

ENTREGA DE CARNET PASADOS LOS 90 DÍAS.

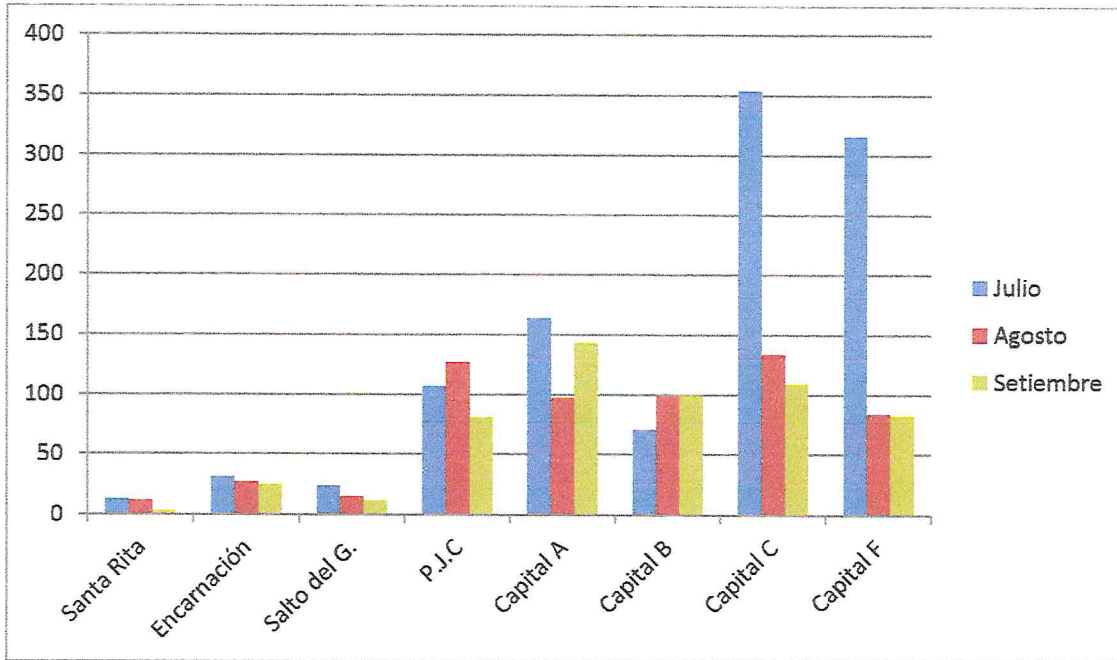


TABLA COMPARATIVA ENTREGA DE CARNET PASADOS LOS 90 DÍAS.

Oficina	Julio	Agosto	Setiembre	Total
Santa Rita	13	12	3	28
Encarnación	31	27	25	83
Salto del G.	24	15	12	51
P.J.C	107	127	81	315
Capital A	164	97	143	404
Capital B	71	99	99	269
Capital C	354	134	109	597
Capital F	316	84	83	483

General del Trimestre 2.230



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

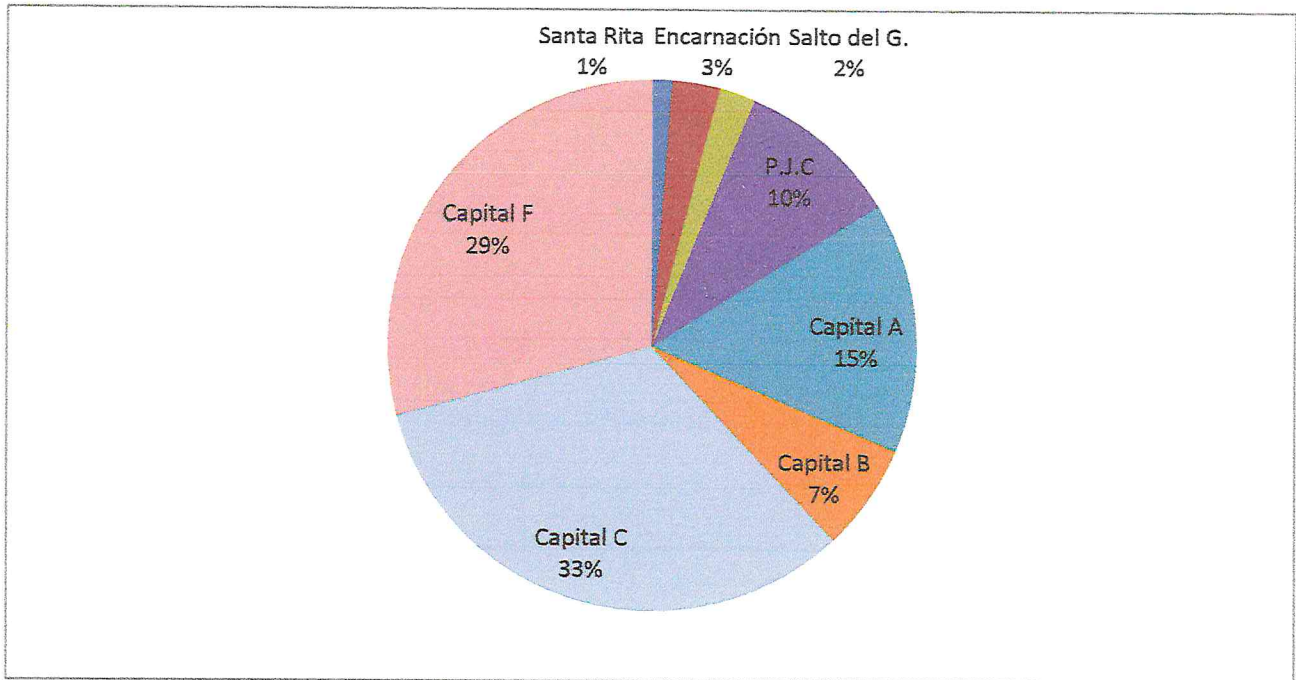
MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

PORCENTAJE ENTREGA DE CARNET PASADOS LOS 90 DÍAS.



La evaluación emitida en el presente informe, es resultado del análisis de los documentos y datos proveídos al equipo auditor, los cuales son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones pertinentes.

(CI) OBSERVACIÓN N° 1

FALTA DE CORRELATIVIDAD EN LA EXPEDICIÓN DE LOS CARNETS DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS EN LA D.G.M.

Se constato en el transcurso de la verificación del listado de las documentaciones emitidas, entre los expedientes ingresados en la misma fecha son expedidos en distintos periodos de tiempo.

Así mismo en el transcurso de la verificación del listado de las documentaciones emitidas se constato, que entre expedientes ingresados con fecha posterior son expedidos en menor tiempo que aquellos ingresados con anterioridad.



[Firma]
C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

EXPEDIENTE N°	LIBRO	TIPODE SOLICITUD	ESTADO	FECHA INGRESO DE	FECHA EXPEDICIÓN DE CARNET	TIEMPO EXPEDICIÓN DE
1688	A	ADMISION PERMANENTE	NORMAL	03/07/2019	01/08/2019	29 días
1687	A	ADMISION PERMANENTE	NORMAL	03/07/2019	26/05/2020	10 meses, 3 semanas, 3 días
1727	B	ADMISION PERMANENTE	NORMAL	27/08/2019	25/09/2019	29 días
1726	B	ADMISION PERMANENTE	NORMAL	27/08/2019	27/05/2020	9 meses

DESCARGO

Es importante tener en cuenta los siguientes puntos relacionados a las distintas solicitudes de radicación ingresadas y procesadas en esta Dirección:

Existen diferentes tipos de leyes y decretos vigentes por los cuales los ciudadanos extranjeros pueden acogerse, dependiendo de su nacionalidad o situación, tales como: Ley 978/96 de Migraciones, Ley 2193/03 para beneficiarios de cónyuges e hijos de paraguayos, Ley 3565/08 para ciudadanos de nacionalidades de los países suscriptos al Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y sus asociados, Decreto 9032/07 para beneficiarios de nacionalidad argentina, entre otros y existe procesos aprobados para cada tramite en particular.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO

Efectuado el análisis del descargo remitido, el equipo auditor levanta la observación

(CI) OBSERVACIÓN N° 2

EXPEDICIÓN DE CARNET DE ADMISIÓN TEMPORARIA EN MAYOR TIEMPO QUE EL DE ADMISIÓN PERMANENTE

Conforme documentos proveídos y verificados se observa que el proceso para el otorgamiento del carnet temporario es menor al de admisión permanente.

EXPEDIENTE N°	LIBRO	TIPODE SOLICITUD	ESTADO	FECHA INGRESO DE	FECHA EXPEDICIÓN DE CARNET	TIEMPO EXPEDICIÓN DE
1648	F	ADMISION TEMPORARIA	NORMAL	17/07/2019	20/12/2019	5 meses, 3 días
320	K	ADMISION PERMANENTE	NORMAL	09/08/2019	13/09/2019	1 mes, 4 días
316	K	ADMISION TEMPORARIA	NORMAL	05/08/2019	02/12/2019	3 meses, 3 semanas, 6 días
1251	M	ADMISION PERMANENTE	NORMAL	09/09/2019	09/10/2019	1 mes

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



Coordinación de Auditoría y Control Interno

DESCARGO

Teniendo en cuenta la fecha de ingreso y de expedición de los expedientes detallados en el **Anexo 2**, es importante recalcar que en el año 2019 existían periodos en que la dirección no contaba con un encargado para la firma de expedientes, siendo el Director General quien firmaba todas las solicitudes de radicación, incluyendo las temporarias, generando un retraso en el proceso y expedición de los mismos.

Como se menciona anteriormente, existen casos donde el ciudadano extranjero se acerca ante las oficinas de la D.G.M. a solicitar el urgimiento de la expedición de su carnet, exponiendo sus motivos por el cual requiere (los cuales suelen ser por motivos laborales, de salud, entre otros), quedando a consideración de la Máxima Autoridad dar curso al urgimiento del mismo, sin tener en cuenta el tipo de radicación o fecha de ingreso.

Sin embargo, en la actual administración se ha logrado reducir el plazo de expedición de las diversas solicitudes, los cuales se citan a continuación:

- Las Residencias Temporarias, que se encuentran en condiciones: son expedidas en un plazo de 30 días.
- Reposiciones de Carnet Temporarias y Permanentes, que se encuentran en condiciones: procesadas hasta la fecha.
- Prórrogas de permanencia, Residencias Precarias y sus prórrogas, que se encuentran en condiciones: procesados hasta la fecha.
- Certificados de radicación, que se encuentran en condiciones: procesados hasta la fecha.
- Residencias Temporarias ingresadas en los equipos móviles, que se encuentran en condiciones: procesadas en su totalidad hasta la fecha.
- Residencias Permanentes regularizadas, que se encuentran en condiciones: procesados en su totalidad hasta la fecha.
- Residencias Permanentes ingresadas bajo el régimen del SUACE, que se encuentran en condiciones: procesadas en su totalidad hasta la fecha.
- Residencias Temporarias y Permanentes de nacionalidades VENEZOLANAS (atendiendo al estado de vulnerabilidad que se encuentran los mismos por la situación del mencionado país de público conocimiento), que se encuentran en condiciones: procesadas en su totalidad hasta la fecha.
- Residencias Temporarias y Permanentes bajo el régimen de REFUGIADOS, que se encuentran en condiciones: procesadas en su totalidad hasta la fecha.

Actualmente para las otras solicitudes de radicación, se están procesando y realizando los procedimientos necesarios para que los expedientes sean expedidos en un plazo no mayor a los 90 (noventa) días.

MISIÓN: *"La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".*

VISIÓN: *"Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".*




C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



Coordinación de Auditoría y Control Interno

EVALUACIÓN DEL DESCARGO

Efectuado el análisis del descargo remitido, el equipo auditor levanta la observación.

CONCLUSIÓN GENERAL

Las conclusiones del presente informe son el resultado del análisis de las documentaciones provistas por los responsables de las áreas de la Dirección General de Migraciones que intervienen en el proceso sujeto a control, cuya ejecución y formalización son de exclusiva responsabilidad de los mismos.

- Se constato debilidad en el control interno en relación a la cantidad de Talentos Humanos con que cuentan en algunas Oficinas Regionales o de Documentación.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Realizar las gestiones necesarias para cubrir las Oficinas Regionales o de Documentación en la que se identifiquen la necesidad de reforzar la cantidad de Talentos Humanos.

Diligenciar el servicio del correo paraguayo o correo privado para el retiro y entrega de documentos una vez por semana desde la Oficina Central a las Oficinas Regionales y viceversa de la Dirección General de Migraciones a fin de agilizar los trámites de documentación.

Elaborar planificación anual conforme a insumos requeridos para el área a fin de asegurar el abastecimiento para la expedición de los documentos.

Tener disponible el Normograma a fin de fortalecer el correcto funcionamiento de la Dirección.



[Signature]
C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

Asunción, 24 de julio de 2020

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Tetã Rekuái Moenendcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DGM N° 064/2020

PARA: Lic. Miguel Adorno, Director
Auditoria Interna- Ministerio del Interior

DE: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

FECHA: 24/07/2020



TEMA: Remisión de Informe ACI N° 03/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., en referencia a la Resolución MI N° 27 de fecha 29 de octubre de 2019 y Resolución MI N° 42 de fecha 4 de noviembre del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", según la cual se ha llevado a cabo la Auditoría de Gestión a la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados de la D.G.M.

En ese sentido, se remite Informe Final ACI N° 03/2020, para los fines pertinentes.

Atentamente:-

MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	
FECHA: 24-07-2020	HORA: 14:00
RECIBIDO POR:	
DPTO. DE AUDITORÍA INTERNA	
DPTO. DE AUDITORÍA EXTERNA	
DPTO. DE AUDITORÍA FINANCIERA	
DPTO. DE AUDITORÍA LEGAL	
DPTO. DE AUDITORÍA DE PLANEAMIENTO	
OBSERVACIONES:	

FIRMA Y SELLO



Coordinación de Auditoría y Control Interno

MEMORANDUM ACI N° 82/2020

A: Lic. Ángeles Arriola, Directora
Dirección General de Migraciones.

De: C.P. Alicia Alcaraz, Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno.

Referencia: Remisión de informe ACI N°03/2020

Fecha: 24 de julio del 2020



En cumplimiento a la Resolución MI N° 27 de fecha 29 de octubre de 2019 y Resolución MI N° 42 de fecha 4 de noviembre del 2019 " **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**" se ha llevado a cabo la Auditoría de Gestión de la Dirección General de Migraciones. Al respecto, se remite para su consideración el Informe Final ACI N° 03/2020.

Atentamente.

Abg. Leila Clavarrieta
Dirección General de Migraciones

Leila Clavarrieta
24/07/2020

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".